

Datos provinciales

XVI INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA POBREZA - 2026



RED PROVINCIAL **GRANADA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	5
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	7
VIOLENCIA DE GÉNERO	8
VIVIENDA	13
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	13
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	14
VIVIENDA PROTEGIDA	16
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	17
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	18
EMPLEO	21
TASA DE PARO	21
TASA DE EMPLEO	22
TASA DE ACTIVIDAD	23
PARO REGISTRADO	24
TIPOS DE CONTRATOS	26
TASA DE TEMPORALIDAD	28
EDUCACIÓN	30
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	30
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	31
AYUDAS COMEDOR	33
MIGRACIONES	35
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	35
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	36
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	37
DELITOS DE ODIO	39
CONCLUSIONES	41
GLOSARIO TÉCNICO	43

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Granada, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Granada más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en Andalucía**, durante el periodo comprendido entre los años **2022 y 2024**, desglosados por provincia y sexo, evidencian una evolución ascendente generalizada en los niveles retributivos. En términos globales, se constata una mejora progresiva en las cuantías percibidas, atribuible a factores como la actualización normativa del salario mínimo interprofesional, o la revisión de convenios colectivos sectoriales, entre otros.

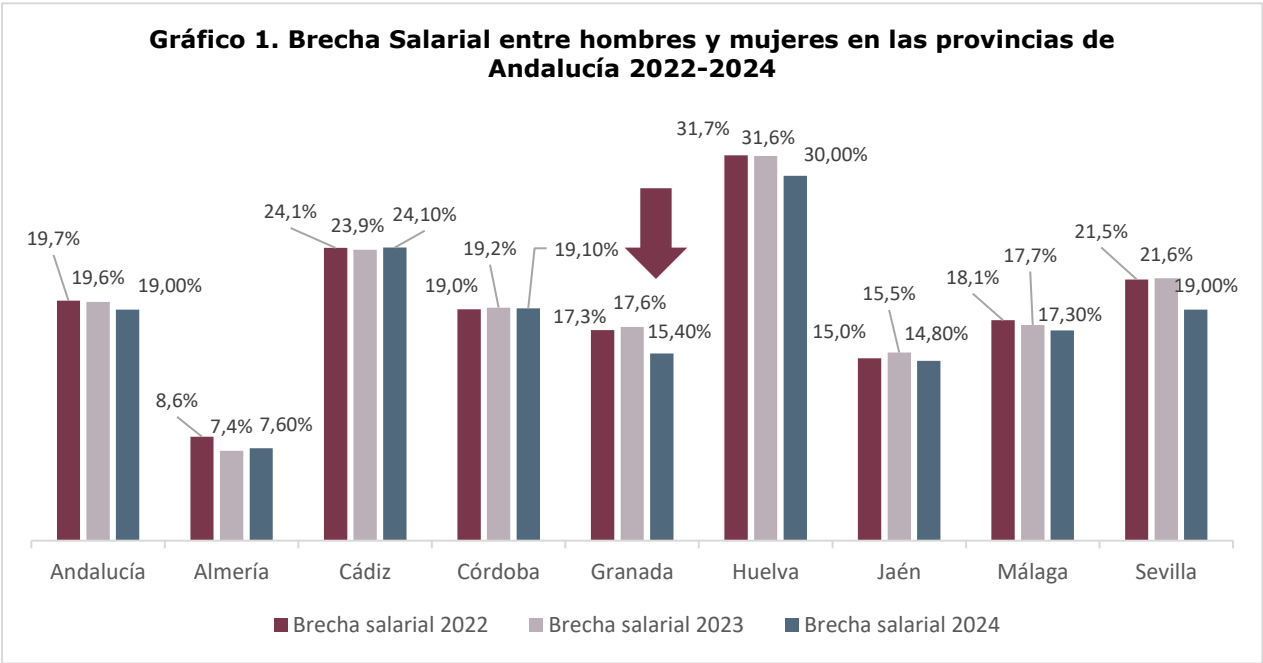
Granada ha seguido una evolución ascendente entre 2022 y 2024 (+11,4%). En 2024, los hombres percibieron 20.912€, mientras que las mujeres recibieron 17.684€, lo que supone una brecha salarial del 15,40%. Esta **diferencia de 3.535€ anuales** refleja una estructura retributiva desigual, donde las mujeres se concentran en sectores menos remunerados y con menor estabilidad

Tabla 1. Salario Bruto Medio Anual en euros. Años 2022-2024						
Territorio	Sexo	2022	2023	2024	Interanual 2024-2023	Interanual 2024-2022
Andalucía	Ambos sexos	17.233	18.322	19.205	4,8%	11,4%
	Hombres	18.995	20.192	21.103	4,5%	11,1%
	Mujeres	15.247	16.226	17.093	5,3%	12,1%
Almería	Ambos sexos	15.957	16.945	17.641	4,1%	10,6%
	Hombres	16.593	17.518	18.261	4,2%	10,1%
	Mujeres	15.174	16.225	16.870	4,0%	11,2%
Cádiz	Ambos sexos	17.804	18.959	19.789	4,4%	11,1%
	Hombres	20.020	21.305	22.281	4,6%	11,3%
	Mujeres	15.199	16.206	16.903	4,3%	11,2%
Córdoba	Ambos sexos	16.365	17.509	18.509	5,7%	13,1%
	Hombres	17.959	19.243	20.348	5,7%	13,3%
	Mujeres	14.544	15.555	16.454	5,8%	13,1%
Granada	Ambos sexos	17.373	18.425	19.361	5,1%	11,4%
	Hombres	18.946	20.123	20.912	3,9%	10,4%
	Mujeres	15.666	16.588	17.684	6,6%	12,9%
Huelva	Ambos sexos	14.811	15.690	16.671	6,3%	12,6%
	Hombres	17.571	18.639	19.591	5,1%	11,5%
	Mujeres	12.001	12.742	13.718	7,7%	14,3%
Jaén	Ambos sexos	15.205	16.024	17.016	6,2%	11,9%
	Hombres	16.304	17.236	18.251	5,9%	11,9%
	Mujeres	13.860	14.570	15.541	6,7%	12,1%
Málaga	Ambos sexos	18.280	19.448	20.269	4,2%	10,9%
	Hombres	20.025	21.270	22.134	4,1%	10,5%
	Mujeres	16.396	17.496	18.297	4,6%	11,6%

Sevilla	Ambos sexos	18.259	19.399	20.293	4,6%	11,1%
	Hombres	20.318	21.603	21.103	-2,3%	3,9%
	Mujeres	15.953	16.942	17.093	0,9%	7,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

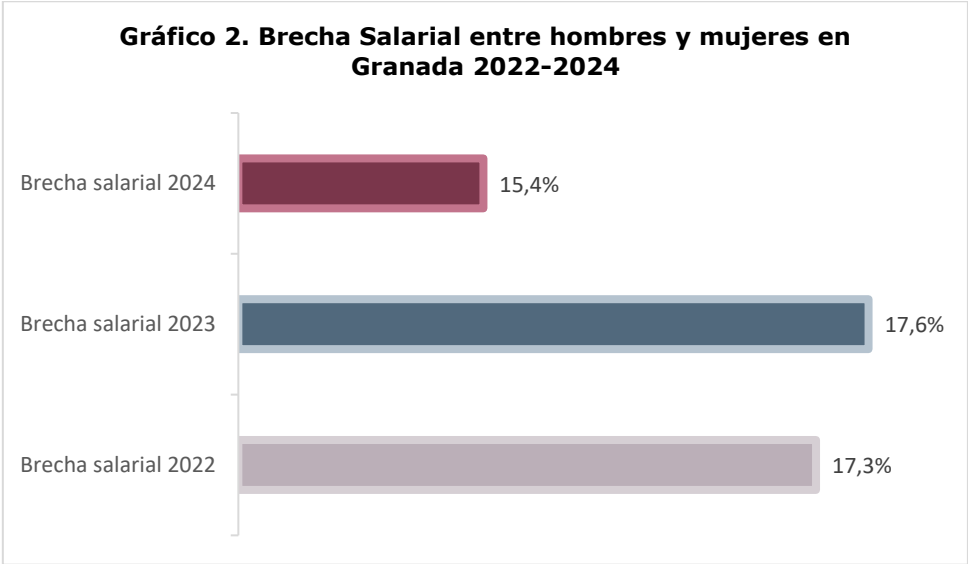
La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1** muestra que durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en **Andalucía** se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en torno al **19,5%**. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito autonómico. **La brecha registrada (15,40%) sitúa a Granada por debajo de la media andaluza**, siendo además **2,2 puntos porcentuales** inferior a la del año anterior, lo que evidencia síntomas positivos en la reducción de la brecha salarial en la provincia, pero que aún se mantiene a elevados niveles en cuanto a desigualdad salarial entre sexos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

En el caso de la provincia de **Granada**, como puede observarse en el **Gráfico 2**, la brecha salarial experimenta una reducción, pasando del **17,3% en 2022** al **15,4% en 2024**.

Este indicador debe ser considerado en el diseño de políticas públicas orientadas a la **equidad salarial**, la promoción profesional femenina y la mejora de las condiciones laborales en sectores con alta presencia de mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes **“Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025”** elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años **2023 y 2024**, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas “milleuristas” —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **931.462 en 2023** y de **959.056 en 2024**, evidenciando la persistencia de situaciones retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos.

La precariedad laboral femenina en la provincia de Granada es de **97.579 mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional en 2024**, lo que representa el **52,6% del total** de mujeres ocupadas en la provincia. Este dato evidencia, una vez más, la feminización de la precariedad laboral.

Asimismo, se incorpora en la tabla el porcentaje de mujeres sobre el total de personas “milleuristas” (esto es, aquellas que perciben ingresos bajos, independientemente del sexo). En **Granada**, estos porcentajes son del **53,6% en 2023** y del **53,9% en 2024**, lo que indica que las mujeres representan la **mayoría dentro del colectivo más afectado por la precariedad salarial**,

reflejando una distribución desigual del ingreso por razón de sexo. Este patrón se reproduce en la totalidad de las provincias andaluzas, aunque con variaciones en el nivel de incidencia

Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2023 y 2024 (precariedad)						
Territorio	Mujeres por debajo del SMI 2024	Mujeres por debajo del SMI 2023	% sobre el total de mujeres ocupadas 2024	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2024	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023
CCAA régimen común	4.204.762	4.075.304	42,9%	42,8%	55,0%	55,0%
Andalucía	959.056	931.462	55,0%	55,0%	54,5%	54,3%
Almería	89.191	86.222	57,9%	58,1%	48,3%	48,4%
Cádiz	130.059	126.263	56,5%	56,4%	55,5%	55,1%
Córdoba	88.213	85.946	56,4%	56,3%	55,4%	54,8%
Granada	97.579	95.387	52,6%	52,7%	53,9%	53,6%
Huelva	85.201	84.914	66,3%	67,2%	57,0%	57,2%
Jaén	71.999	70.832	59,5%	59,6%	50,9%	50,9%
Málaga	176.155	168.947	49,6%	49,5%	56,0%	56,0%
Sevilla	220.659	212.951	53,4%	53,2%	55,8%	55,4%

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2024, 2025 y 2026**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

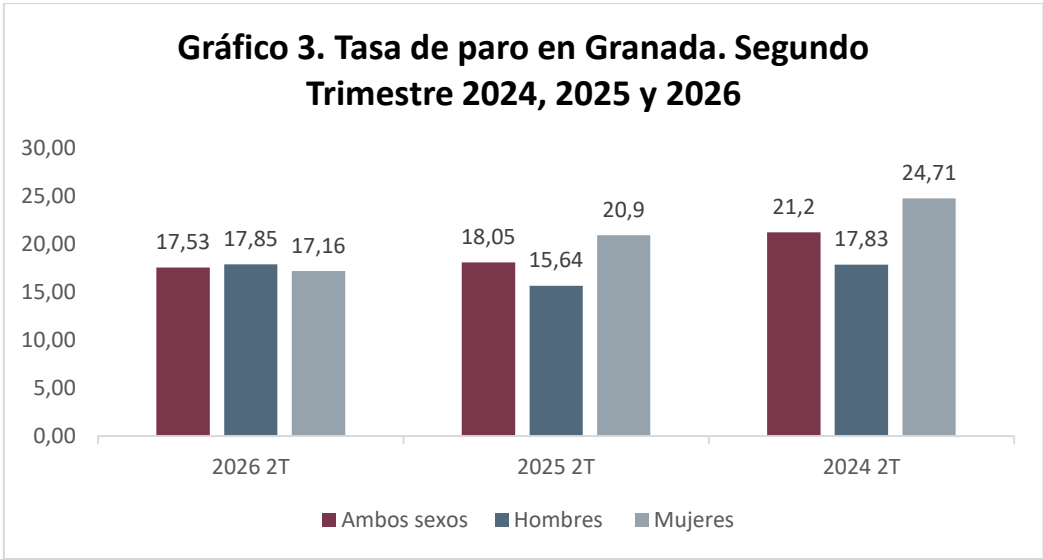
La evolución de la tasa de paro en la provincia de **Granada** durante el segundo trimestre de los años 2024, 2025 y 2026 muestra una trayectoria de reducción paulatina, pasando del **21,20%** en el 2024 al **17,53%** en el 2026. Asimismo, se advierte como la brecha de género en cuanto a las tasas de paro, se ha reducido igualmente en los últimos años, situándose en el 2026 en 17,85% para los hombres y 17,16% en las mujeres. Datos positivos, en los que observa una importante reducción de la tasa de paro en las mujeres, mientras que en los hombres se mantiene en valores más estables.

No obstante, y a pesar de estos positivos datos, Granada se sitúa un año más como la **provincia con mayor tasa de paro durante el segundo trimestre de 2026**.

Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025									
Territorio	2026T2			2025T2			2024T2		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Almería	16,05	17,17	14,55	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20
Cádiz	17,34	14,48	20,73	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12
Córdoba	14,52	11,08	18,58	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31
Granada	17,53	17,85	17,16	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71
Huelva	9,58	9,22	10,00	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28
Jaén	15,23	11,88	19,70	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21
Málaga	13,57	11,30	16,04	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06
Sevilla	13,01	11,79	14,42	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54

Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

El **Gráfico 3**, muestra con claridad la paulatina reducción de la **tasa de paro en Granada**, desde el 2024 al 2026, así como la reducción igualmente en la brecha de género, siendo levemente inferior la tasa de para en las mujeres, frente a la de los hombres y la menor de la serie histórica analizada.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La **Tabla 4**, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años **2023**, **2024** y **2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: **la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada**. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una **ligera disminución progresiva** en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2025.

Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar									
Territorio	2023			2024			2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.814,81	330.329,24	345.170,22
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.707,59	36.886,73	38.597,55
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	96,25	2.170,76	2.267,02
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	269,54	3.843,72	4.113,34
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	103,00	3.147,82	3.250,82
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	179,24	4.601,03	4.781,73
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	40,54	1.213,03	1.254,14
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	62,87	1.783,96	1.846,82
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	636,92	9.325,86	9.963,35
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,22	10.800,55	11.120,33

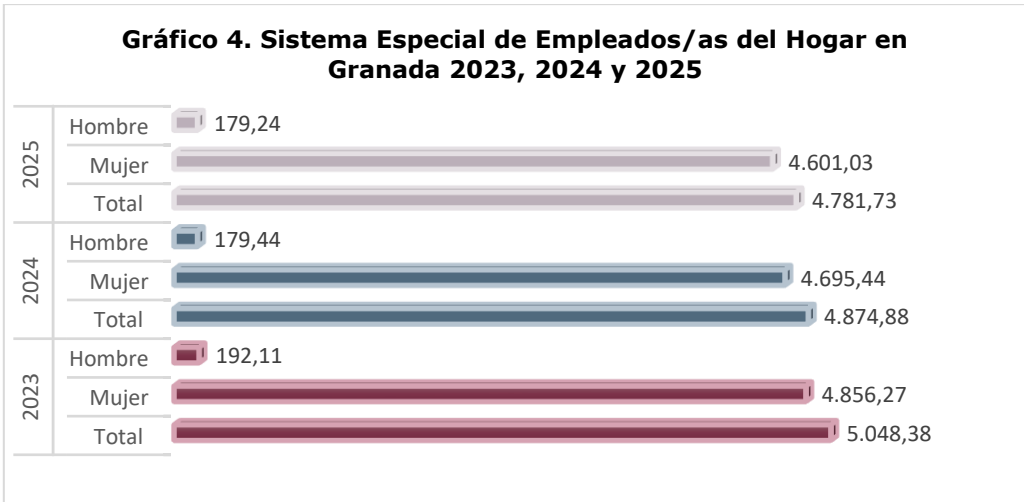
Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y 2025).
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El empleo doméstico, altamente feminizado, **mantiene su relevancia en Granada**. En el 2025, se registraron 4.781,73 personas empleadas del hogar, de las cuales 4.601,03 fueron mujeres y solo 179,24 fueron hombres. Aunque el número total ha ascendido ligeramente en el último año, la precariedad y la informalidad siguen siendo características estructurales del sector.

En el caso concreto de la provincia de **Granada**, como puede observarse en el **Gráfico 4**, los datos reflejan esta dinámica:

- ⇒ En **2023**, se registraron **5.048,38 empleados/as** del hogar, de los cuales **4.856,27** fueron mujeres y **192,11** hombres.
- ⇒ En **2024**, el total descendió a **4.874,88**, con **4.695,44** mujeres y **179,44** hombres.
- ⇒ Para el **2025**, se contabilizan **4.781,73 personas empleadas**, con **4.601,03** mujeres y **179,24** hombres.

A pesar de los avances normativos en la regulación del empleo doméstico, muchas trabajadoras siguen al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración profesional y a altos niveles de precariedad.



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe

provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución, tomando como base los datos disponibles entre los años 2021 y 2026. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus provincias entre 2021 y 2026 (hasta el 1 de julio). La evolución del **número de denuncias por violencia de género en la provincia de Granada** entre los años 2021 y 2026 muestra una **tendencia ascendente sostenida hasta 2023**, seguida de una **caída significativa en 2024 y 2025**. Sin embargo, es fundamental subrayar que los datos correspondientes a 2026 abarcan únicamente hasta el 1 de julio, por lo que no representan el total anual y deben interpretarse con cautela.



- **2026** (hasta el 1 de julio): 1.125 denuncias
- **2025**: 5.042 denuncias
- 2024: 5.141 denuncias
- 2023: 5.815 denuncias
- 2022: 5.325 denuncias
- 2021: 4.950 denuncias

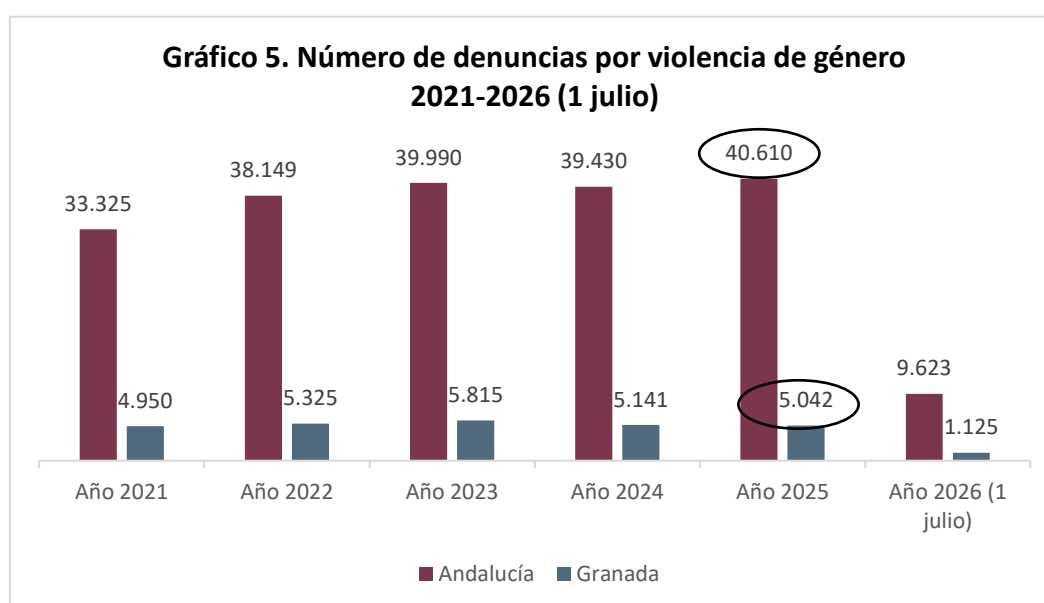
Territorio	Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Andalucía	33.325	38.149	39.990	39.430	40.610	9.623
Almería	3.300	4.070	4.271	4.346	4.884	1.084
Cádiz	5.206	5.521	5.351	5.897	6.323	1.495
Córdoba	2.389	2.840	2.844	2.810	2.662	673
Granada	4.950	5.325	5.815	5.141	5.042	1.125
Huelva	2.518	2.572	2.629	2.582	2.503	554
Jaén	1.999	2.238	2.480	2.110	2.060	564
Málaga	6.861	8.276	9.043	8.684	8.783	2.148
Sevilla	6.102	7.307	7.557	7.860	8.353	1.980

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Granada**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un **crecimiento sostenido** en el ámbito autonómico, y una moderada reducción en el ámbito provincial desde el 2024:

En **Andalucía**, el número de denuncias pasó de **33.325 en 2021** a **40.610 en 2024**, lo que supone un aumento acumulado de casi 7.300 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias), que vuelve a incrementarse en el año 2025, con 40.610 denuncias. En **2026**, hasta el 1 de julio, se han registrado **9.623 denuncias en Andalucía**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva.

En el caso de **Granada**, la evolución muestra un incremento constante desde el año 2021, con **4.950 denuncias al 2023**, año en el que se alcanza el máximo de denuncias, ascendiendo a **5.815**. No obstante, a partir del año 2024 se advierte una leve, pero paulatina caída, siguiendo una dinámica diferente a la registrada en el ámbito autonómico. En **2026**, hasta el 1 de julio, se han registrado **1.125 denuncias en Granada**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2021 y 2026 desglosados por provincia. A lo largo del periodo, **Granada registra un total acumulado de 7 víctimas mortales**, distribuidas por año de la siguiente manera: **1 en 2021, 2 en 2022, 2 en 2023, 1 en 2024, 1 en 2025 y 0 hasta agosto de 2026**. Esta serie evidencia una oscilación moderada con descensos paulatinos desde el pico registrado en 2022 y 2023. El dato de **cero víctimas en los primeros ocho meses de 2026**, si bien esperanzador, debe analizarse con cautela dado el carácter provisional del ejercicio.

Cabe destacar que **Granada, junto a Cádiz, se posicionan ambas en tercer lugar como provincias con mayor número de mujeres asesinadas por violencia de género en Andalucía** durante el periodo analizado, situándose por detrás de **Málaga**, que lidera el cómputo autonómico con un total de **17 víctimas mortales**, y **Sevilla con 15 víctimas**. Esta posición confirma el **alto impacto territorial que la violencia feminicida ha tenido en Granada**, demandando una atención prioritaria en el diseño y despliegue de estrategias de prevención y protección institucional.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2021-2026							
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	2026 (7agosto)	Total Acumulado
Andalucía	9	11	16	10	15	10	71
Almería	1	1	1	2	1	0	6
Cádiz	2	0	3	0	1	1	7
Córdoba	0	1	1	0	0	1	3
Granada	1	2	2	1	1	0	7
Huelva	0	0	1	0	2	0	3
Jaén	1	0	1	0	1	1	4
Málaga	2	3	4	5	6	6	17
Sevilla	2	4	3	2	3	1	15

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un indicador que aporta una dimensión específica y relevante: **el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años **2021 y 2026**, todas las provincias andaluzas han emitido **autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**, si bien con una intensidad desigual entre territorios. En la **provincia de Granada** se han concedido un total acumulado de **505 autorizaciones**, registrando una trayectoria ascendente desde 2021 hasta alcanzar su **pico máximo en 2024 (186 autorizaciones)**. No obstante, en 2025 se observa una

reducción, con **117 autorizaciones registradas**, cifra que, aunque inferior, se mantiene en niveles elevados en comparación con años anteriores.

A escala autonómica, el año **2024 representa un punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos; tendencia que se reduce en el año 2025.

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total Acumulado
Andalucía	498	574	643	1.113	788	13	3.629
Almería	124	150	198	296	185	3	956
Cádiz	55	57	62	103	48	0	325
Córdoba	27	29	38	47	32	2	175
Granada	56	73	73	186	117	0	505
Huelva	63	82	57	102	111	3	418
Jaén	23	27	24	30	16	0	170
Málaga	85	89	123	205	191	4	697
Sevilla	65	67	68	144	88	1	433

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria:** Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.

- **Lanzamiento:** Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre **2021 y 2024**, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un **máximo autonómico en 2021 (6.727 casos)** y un **mínimo en 2024 (3.917 casos)**, volviendo a incrementarse en el año 2025, con un total de **5.521** ejecuciones.

La provincia de **Granada** presenta una **evolución similar a la autonómica, descendiendo hasta el año 2024 e incrementándose en el 2025**. Este incremento rompe la tendencia descendente de los tres años previos y representa el crecimiento más acusado desde 2023.

En **2021 se registró 767** casos, seguido de una reducción progresiva hasta alcanzar los **476 en 2024**. Un descenso acumulado en cuatro años que refleja una cierta estabilización económica y una mejora en los mecanismos de protección residencial.

No obstante, en el año 2025, y siguiendo una tendencia similar al resto de provincias, se produce un incremento de **593** casos.

Este aumento responde a un contexto de presión acumulada sobre la capacidad de pago de los hogares, tras un encarecimiento general del coste de la vida, reduciendo el margen de ahorro familiar para afrontar deudas, unido a un encarecimiento de las cuotas de las hipotecas variables. Esta situación de vulnerabilidad económica, afecta especialmente a los hogares cordobeses en contextos de precariedad laboral o sobreendeudamiento.

Granada se sitúa en sexta posición dentro del conjunto de provincias andaluzas. Los datos relativos a la caída en el número de ejecuciones hipotecarias hasta el 2024 sugiere que, aunque la vulnerabilidad residencial sigue presente, se han venido consolidando mecanismos de prevención y mediación que han permitido evitar la pérdida de vivienda en situaciones de impago. No obstante, el incremento en el 2025 y volumen aún considerable de casos, indica que el derecho a la vivienda sigue siendo un eje crítico de exclusión social en Granada.

Tabla 8. Ejecuciones hipotecarias 2021-2025 por provincias andaluzas					
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	6.727	5.916	4.862	3.917	5.521
Almería	1.312	1.113	695	607	704
Cádiz	643	692	788	571	733
Córdoba	477	436	343	313	883
Granada	767	633	501	476	593
Huelva	617	227	345	229	361
Jaén	348	390	316	293	439
Málaga	920	801	581	593	855
Sevilla	1.643	1.624	1.293	835	953

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2025). Estadísticas sobre Ejecuciones Hipotecarias. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10743>

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

La evolución de los **lanzamientos** —es decir, los desalojos efectivos derivados de ejecuciones hipotecarias— en la provincia de **Granada** muestra una **tendencia claramente descendente** durante el periodo analizado:

- ⇒ **2021:** 218 lanzamientos
- ⇒ **2022:** 219 (ligero aumento)
- ⇒ **2023:** 122
- ⇒ **2024:** 93
- ⇒ **2025:** 85

El año 2022 marca un punto de inflexión, con cifras similares a 2021, pero a partir de 2023 se observa una **reducción drástica**, con una caída del **57 %** entre 2022 y 2024, que continúa en el 2025. Esta disminución puede atribuirse a varios factores: mejoras en la gestión de la deuda hipotecaria, mayor eficacia de los mecanismos de mediación, y posiblemente un menor número de ejecuciones iniciadas en años anteriores (como se observa en la tabla anterior).

Granada sigue una tendencia similar a la del conjunto de Andalucía, aunque con una caída más pronunciada en términos relativos. Aunque la reducción es positiva, los **85 lanzamientos en 2025** siguen siendo una señal de vulnerabilidad residencial. Para ello, es fundamental seguir reforzando las políticas de prevención del desahucio y garantizar alternativas habitacionales para las familias afectadas.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2025

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994	913
Almería	373	343	233	181	186
Cádiz	279	246	110	164	101
Córdoba	112	129	68	81	58
Granada	218	219	122	93	85
Huelva	170	141	123	106	82
Jaén	87	84	71	49	44
Málaga	429	332	215	180	210
Sevilla	218	251	193	140	147

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2025. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

La evolución de los **desahucios por impago de alquiler** en **Granada** muestra una **tendencia descendente** a lo largo del periodo analizado:

- ⇒ **2021:** 521 lanzamientos
- ⇒ **2022:** 478
- ⇒ **2023:** 303
- ⇒ **2024:** 217
- ⇒ **2025:** 218

La caída acumulada entre 2021 y 2024 es del **58 %**, lo que indica una mejora significativa en la estabilidad de los contratos de arrendamiento. El descenso más pronunciado se produce entre 2022 y 2023, con una reducción de **175 casos**, posiblemente reflejo de medidas de protección al alquiler o cambios en la dinámica del mercado inmobiliario.

Granada se sitúa, en quinta posición dentro de Andalucía. Aunque no alcanza los niveles críticos de Málaga o Sevilla, sí presenta cifras superiores a provincias como Jaén, Granada o Córdoba.

A pesar de la mejora, se advierte una estabilización el 2025, con **218 lanzamientos, cifra similar a los practicados en 2024**, lo que evidencia que el acceso y mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler sigue siendo un reto para muchas familias. Es probable que factores como el encarecimiento del alquiler, la precariedad laboral y la escasez de vivienda asequible estén detrás de estos datos.

Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2025

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712	2.600
Almería	508	596	393	329	292
Cádiz	640	654	417	395	359
Córdoba	220	250	126	137	119
Granada	521	478	303	217	218
Huelva	215	268	204	169	151
Jaén	134	121	95	81	84
Málaga	1.499	1.490	936	933	866
Sevilla	578	648	487	451	511

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2025. <https://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de calificaciones definitivas de vivienda protegida en Andalucía, en base a los Planes Estatales y Autonómicos. El número de calificaciones definitivas de vivienda protegida es la cantidad total de viviendas terminadas que han obtenido el acto administrativo final de la administración pública, certificando que cumplen todos los requisitos legales y técnicos para ser entregadas y habitadas bajo el régimen de protección oficial. Este recuento sirve para medir con precisión cuántas viviendas protegidas nuevas se han finalizado realmente en un periodo y territorio determinado, siendo un indicador que permite evaluar, por tanto, el comportamiento de la oferta habitacional desde una perspectiva territorial.

A escala autonómica, las viviendas protegidas finalizadas han tenido un comportamiento variable, aumentando significativamente entre los últimos tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se supera el doble de la cifra del año anterior, se debe principalmente a la culminación y entrega de proyectos promovidos bajo el Plan de Vive en Andalucía (2020-2024), que sumado a reformas normativas que agilizaron los plazos burocráticos, supusieron un incremento notable de viviendas totalmente terminadas y listas para habitar. Esta tendencia se mantiene en el año 2025, registrándose un total de 2.265 viviendas protegidas finalizadas.

La oferta de **vivienda protegida terminadas en Granada ha experimentado una evolución desigual**, mostrándose como en el año 2023, al igual que en otras provincias no hubo oferta de viviendas protegidas finalizadas, **incrementándose a un total de 274 en el año 2024**. Este hecho se debe principalmente a la propia naturaleza del proceso constructivo e inmobiliario, y no a que se dejara de trabajar en vivienda protegida. Debido a la crisis de suministros, la inflación de

materiales y el encarecimiento del crédito entre 2022 y 2023, muchas obras sufrieron retrasos generalizados que produjo que, al normalizarse la situación, una gran bolsa de promociones acumuladas se terminase a lo largo de 2024. En el 2025 se continúa con la tendencia inicia en el 2024, registrándose un total de 269 calificaciones definitivas de vivienda protegida en la provincia.

Tabla 11. Nº de Calificaciones Definitivas de Viviendas Protegidas de los años 2023-2025 por provincia andaluza					
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	1.070	496	673	1.574	2.265
Almería	0	0	0	12	128
Cádiz	178	17	187	126	38
Córdoba	247	131	0	687	291
Granada	32	99	0	274	269
Huelva	298	69	0	152	41
Jaén	2	0	0	0	10
Málaga	224	154	45	129	84
Sevilla	89	26	441	194	1.404

Fuente: Boletín Estadístico Vivienda y rehabilitación protegidas (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana)

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2024, 2025 y primer trimestre de 2026**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2024 y 2025, comparada con el primer trimestre de 2026, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista gradual**, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en **Andalucía** pasa de **1.556 €/m² en el primer trimestre de 2024** a **1.924 €/m² en el primer trimestre de 2026**, lo que supone una subida de **368 euros/m²** en dos años. Esta evolución confirma una **tendencia de crecimiento sostenido** similar al comportamiento nacional.

Entre el primer trimestre de 2024 y el primero de 2026, el precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en **Granada** ha mostrado una **tendencia ascendente**, pasando de **1.285 €/m²** a

1.635 €/m². Esta evolución representa un incremento anual del **14,9%**, superior a la media andaluza y nacional.

La subida ha sido progresiva y constante, con aumentos trimestrales moderados, lo que sugiere una consolidación del mercado inmobiliario en la provincia. Este crecimiento puede estar vinculado a una mayor demanda, especialmente en zonas urbanas y turísticas, así como a la escasez de oferta de vivienda asequible; que para muchos hogares con baja capacidad adquisitiva resulta en una dificultad en el acceso a una vivienda digna.

Tabla 12. Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía											
Territorio	Año 2024				Año 2025				Año 2026	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)		
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	Trimestral	Anual
Total Nacional	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	2.093	2.153	2.230	2.315	3,8	13,9
Andalucía	1.556	1.589	1.598	1.646	1.698	1.741	1.804	1.855	1.924	3,7	13,3
Almería	1.218	1.241	1.242	1.274	1.306	1.310	1.364	1.388	1.454	4,7	11,3
Cádiz	1.597	1.619	1.652	1.688	1.753	1.765	1.835	1.893	1.988	5,0	13,4
Córdoba	1.126	1.147	1.128	1.140	1.161	1.182	1.219	1.243	1.285	3,4	10,7
Granada	1.285	1.322	1.344	1.389	1.422	1.479	1.516	1.568	1.635	4,2	14,9
Huelva	1.272	1.266	1.258	1.302	1.331	1.352	1.398	1.454	1.480	1,8	11,1
Jaén	797	814	803	814	825	840	867	862	898	4,1	8,8
Málaga	2.327	2.401	2.440	2.522	2.615	2.708	2.833	2.897	2.988	3,1	14,2
Sevilla	1.550	1.567	1.539	1.592	1.630	1.673	1.708	1.780	1.839	3,3	12,8

*Unidad: euros / m2

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.
<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La **vivienda con fines turísticos** se considera una **actividad complementaria o ingreso secundario** cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los **apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada** se encuadran como una **actividad económica**, sujeta al cumplimiento

de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que **no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial**, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una **expansión acelerada del alquiler turístico**, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- **Reducción de la oferta de alquiler habitual** en los barrios de alta demanda turística.
- **Incremento del precio del alquiler residencial**, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.
- **Impactos indirectos** como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en la **Tabla 13**, **Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 499.936 en 2022 a 792.216 en 2025 (+58,46 %). **Entre 2022 y 2025, el número de plazas turísticas en Granada ha pasado de 32.775 a 51.161**, lo que representa un crecimiento de algo más del 56%. Aunque la provincia sigue teniendo una oferta turística limitada en comparación con Málaga o Cádiz, el aumento sostenido indica una expansión del uso residencial con fines turísticos.

Este fenómeno está generando tensiones en el mercado del alquiler y afectando a la disponibilidad de vivienda habitual en zonas históricas o de interés patrimonial.

Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2022-2025				
Territorio	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024	Nº Plazas 2025
Almería	39.316	46.999	55.831	62.974
Cádiz	75.841	90.027	103.633	114.785
Córdoba	10.187	13.393	17.195	18.570
Granada	32.775	38.675	49.922	51.161

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía
<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/>

Huelva	12.692	15.651	17.857	21.385
Jaén	2.229	3.111	3.593	4.288
Málaga	284.860	354.647	424.266	461.436
Sevilla	42.036	49.124	55.392	57.617
Total	499.936	611.627	727.689	792.216

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2025. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de Granada, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la **tasa de empleo**, la **tasa de actividad** y el **paro registrado**, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el **tipo de contratos** (indefinidos, temporales y otros) y la **tasa de temporalidad**, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la **tasa de paro general (ambos sexos)** en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2024, 2025 y 2026**, con especial atención a la posición de **Granada** en el contexto autonómico y nacional.

La provincia de Granada muestra una reducción en sus niveles de desempleo durante el periodo analizado. En el segundo trimestre de 2024, la tasa de paro se situaba en **21,2%**, cifra que se reduce en 2025 al **18,05%**, descendiendo nuevamente en 2025 al **9,58%**.

Estos datos, aunque no son los globales anuales, muestran una importante mejoría en cuanto al desempleo correspondiente al segundo trimestre del año.

Tabla 14. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2024, 2025 y 2026			
Territorio	2026T2 Ambos sexos	2025T2 Ambos sexos	2024T2 Ambos sexos
Nacional	9,87	10,29	11,27
Andalucía	16,05	14,85	16,27
Almería	17,34	13,45	14,19
Cádiz	14,52	17,95	20,6
Córdoba	17,53	16,59	17,54
Granada	9,58	18,05	21,2
Huelva	15,23	9,94	12,16
Jaén	13,57	16,44	21,3
Málaga	13,01	13,15	12,59
Sevilla	9,87	13,89	14,63

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

Durante el segundo trimestre de los años 2024, 2025 y 2026, la provincia de **Granada** ha registrado una **tendencia muy similar** en su tasa de empleo, con una leve recuperación en el último año. En 2024, la tasa se situaba **44,58%** en 2024, repuntando mínimamente hasta **45,01%** en 2025 y el **45,35%** para el 2026.

Granada se mantiene **por debajo del promedio nacional** en los tres años analizados (más de 8 puntos por debajo en 206). También se sitúa por debajo de la mayoría de las provincias andaluzas – a excepción de Jaén-, lo que evidencia una **menor capacidad de generación de empleo** en comparación con otros territorios andaluces.

La persistencia de tasas de empleo bajas sugiere una **estructura económica vulnerable**, con alta dependencia del turismo y del empleo temporal. Es necesario fomentar la **diversificación productiva**, el impulso a sectores emergentes y la mejora de la cualificación laboral para aumentar la empleabilidad de la población granadina.

Tabla 15. Tasa de Empleo por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2024, 2025 y 2026			
Territorio	2026T2	2025T2	2024T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	53,44	52,96	52,26
Almería	50,56	51,50	51,29
Cádiz	46,17	44,38	43,78
Córdoba	47,88	46,95	46,61
Granada	45,35	45,01	44,58
Huelva	52,62	51,38	48,80
Jaén	44,13	42,52	41,17
Málaga	53,76	52,01	51,41
Sevilla	50,12	49,48	49,36

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

Durante el segundo trimestre de los años 2024, 2025 2026, la provincia de **Granada** ha registrado una **tendencia descendente** en su tasa de actividad. En 2024, la tasa se situaba en **56,58%, bajando a 54,92%** en 2025 y situándose en cifras similares, en el **54,98%**, en 2025. Esta caída en más de 1,5 puntos porcentuales en dos años refleja una cierta **reducción en la proporción de población activa**, es decir, personas en edad laboral que están trabajando o buscando empleo. El descenso puede estar vinculado a factores como el envejecimiento poblacional, la emigración juvenil, el desánimo ante la falta de oportunidades laborales o el aumento de personas que optan por estudios prolongados.

Granada se mantiene **por debajo de la media nacional** en los tres años analizados (la media nacional en 2026 es del 59,29%). También queda por detrás de la mayoría de las provincias andaluzas, lo que evidencia una **menor participación laboral** en el mercado granadino.

Una tasa de actividad baja puede limitar el dinamismo económico local, reducir la base contributiva y aumentar la presión sobre los sistemas de protección social. Es fundamental implementar políticas que **fomenten la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral**, así como mejorar las condiciones para que la población activa se mantenga en Granada

Tabla 16. Tasa de Actividad por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2024, 2025 y 2026			
Territorio	2026T2	2025T2	2024T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	59,29	59,03	58,90
Almería	60,23	59,50	59,77
Cádiz	55,85	54,09	55,14
Córdoba	56,01	56,29	56,53
Granada	54,98	54,92	56,58
Huelva	58,19	57,05	55,55
Jaén	52,05	50,89	52,32
Málaga	62,21	59,88	58,82
Sevilla	57,62	57,46	57,82

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2026**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

En junio de 2026, la provincia de **Granada** contabilizó **61.588 personas en situación de desempleo registrado**, lo que representa una **mejora significativa** tanto respecto al mes anterior como en comparación con el mismo mes del año anterior.

Variación mensual:

- ⇒ El paro descendió en **602 personas** respecto a mayo de 2026.
- ⇒ Esta reducción supone una caída del **0,97%**, lo que indica una **dinámica positiva** en el corto plazo, posiblemente vinculada a la contratación estacional en sectores como el turismo y la hostelería.

Variación interanual:

- ⇒ En comparación con junio de 2025, el paro se redujo en **5.690 personas**, lo que equivale a una bajada del **8,46%**.
- ⇒ Aunque esta cifra es inferior a la media andaluza (-10,41%), sigue siendo una señal alentadora de **recuperación progresiva** del mercado laboral granadino.

Granada se sitúa en una posición intermedia dentro de Andalucía: por encima de provincias como Almería, Córdoba, Huelva y Jaén en número absoluto de parados, pero con una evolución interanual menos favorable que todas ellas. La reducción del paro en Granada es más moderada que en provincias como Huelva (-14,46%) o Jaén (-12,57%), lo que sugiere que la recuperación no está siendo homogénea en el territorio andaluz.

A pesar de la mejora, el volumen de desempleo sigue siendo elevado, lo que refleja **problemas estructurales** como la temporalidad, la baja diversificación económica y la escasa industrialización. Es necesario reforzar políticas activas de empleo, formación profesional y apoyo al emprendimiento para consolidar esta tendencia descendente y generar empleo de calidad.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2026					
Territorio	Datos Absolutos Mes	Variaciones			
		Mes anterior		Interanual (1)	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Andalucía	536.523	-11.597	-2,12	-62.367	-10,41
Almería	39.808	-813	-2,00	-4.613	-10,38
Cádiz	99.054	-3.933	-3,82	-12.574	-11,26
Córdoba	46.071	-671	-1,44	-6.404	-12,20

Granada	61.588	-602	-0,97	-5.690	-8,46
Huelva	26.905	-3	-0,01	-4.549	-14,46
Jaén	31.010	-617	-1,95	-4.460	-12,57
Málaga	99.084	-3.123	-3,06	-10.925	-9,93
Sevilla	133.003	-1.835	-1,36	-13.152	-9,00

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2026, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

Además, tal y como se observa en la **Tabla 18**, en **Granada**, el número total de personas sin experiencia laboral previa registradas como desempleadas en **junio de 2026 asciende a 7.574**. De ellas, **4.629 son mujeres y 2.945 son hombres**, lo que evidencia una fuerte feminización del desempleo.

El grupo más afectado es el de personas con edades comprendidas de **30 a 44 años**, con **1.865** seguido por el de personas mayores de **44 años**, con 1.776 personas. También destaca el número de jóvenes entre **20 y 24 años** sin empleo anterior (1704), lo que plantea desafíos en la transición educativa-laboral.

Estos datos reflejan la necesidad de políticas activas de inserción laboral, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes. Es clave reforzar la orientación profesional, la formación para el empleo y los programas de primera experiencia laboral.

Tabla 18. Paro registrado (colectivo sin empleo anterior) por tramos de edad y sexo. Junio 2026							
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
Andalucía	Hombre	5.009	6.264	3.388	4.191	3.651	22.503
	Mujer	3.789	6.445	4.193	9.198	15.401	39.026
	Ambos Sexos	8.798	12.709	7.581	13.389	19.052	61.529
Almería	Hombre	443	513	297	390	310	1.953
	Mujer	300	472	384	983	963	3.102
	Ambos Sexos	743	985	681	1.373	1.273	5.055
Cádiz	Hombre	785	1.223	695	842	706	4.251
	Mujer	534	1.165	775	1.888	4.117	8.479
	Ambos Sexos	1.319	2.388	1.470	2.730	4.823	12.730
Córdoba	Hombre	464	559	274	319	302	1.918
	Mujer	320	601	362	621	1.013	2.917
	Ambos Sexos	784	1.160	636	940	1.315	4.835
Granada	Hombre	602	807	469	608	459	2.945
	Mujer	529	897	629	1.257	1.317	4.629
	Ambos Sexos	1.131	1.704	1.098	1.865	1.776	7.574
Huelva	Hombre	343	348	166	214	168	1.239
	Mujer	236	338	163	320	535	1.592
	Ambos Sexos	579	686	329	534	703	2.831

Jaén	Hombre	345	406	163	184	136	1.234
	Mujer	323	540	280	506	746	2.395
	Ambos Sexos	668	946	443	690	882	3.629
Málaga	Hombre	895	896	490	767	814	3.862
	Mujer	625	880	636	1.892	3.141	7.174
	Ambos Sexos	1.520	1.776	1.126	2.659	3.955	11.036
Sevilla	Hombre	1.132	1.512	834	867	756	5.101
	Mujer	922	1.552	964	1.731	3.569	8.738
	Ambos Sexos	2.054	3.064	1.798	2.598	4.325	13.839

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2026, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del *Mercado de Trabajo provinciales 2026*, del *Observatorio de las Ocupaciones (SEPE)*, referidos a datos del 2025.

La reforma laboral del Real Decreto-ley 32/2021, aplicada desde 2022, transformó el mercado laboral con el objetivo principal de reducir la temporalidad. Para ello, priorizó la contratación indefinida, eliminó el contrato por obra o servicio y favoreció el uso de los contratos fijos-discontinuos.

Como consecuencia, disminuyó el número total de contratos, debido principalmente a la reducción de la contratación temporal, que no fue compensada en igual medida por el aumento de la indefinida. Sin embargo, esta reducción no implica necesariamente un empeoramiento del mercado laboral, ya que la contratación indefinida ofrece una mayor estabilidad en el empleo.

La evolución de los contratos en **Granada** muestra una **tendencia desigual prácticamente** en todos los sectores económicos, excepto en el de la construcción en el que se advierte una reducción progresiva de contratación desde el año 2020. El sector **servicios**, que concentra el mayor volumen de contratación, ha pasado de más de **186.953 contratos en 2020 a 201.724 en 2025**. En el último año tiene una recuperación del 2,72%.

Le sigue la **agricultura**, en cuanto al volumen de contratación en la provincia, representando el 23,62% del total de contrataciones. El impacto de la pandemia en dicho sector fue severo en 2020, con una caída del **90 %**, seguida de una recuperación en 2021, pero con descensos continuos desde entonces. En 2024, se registraron **78.872 contratos**, un **2,6 % menos** que el año anterior y en el 2025, **76.648, con una reducción del 2,82%**.

El sector **industrial** muestra una evolución más estable, con una recuperación en los dos últimos años, aunque sigue por debajo de los niveles prepandemia. Por su parte, como se ha

mencionado, la **construcción** mantiene una trayectoria descendente, con una pérdida del **4,72 %** en el último año.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Granada 2020-2025											
Sector económico	Número de contratos						% de variación interanual				
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	21/20	22/21	23/22	24/23	25/24
Servicios	186.953	242.117	239.647	200.014	196.391	201.724	29,5%	-1,0%	-16,5%	-1,8%	2,72%
Agricultura	16.162	156.568	113.056	80.953	78.872	76.648	868,7%	-27,8%	-28,4%	-2,6%	-2,82%
Industria	22.813	26.787	22.114	18.786	20.263	21.127	17,4%	-17,4%	-15,0%	7,9%	4,26%
Construcción	32.667	35.168	32.182	28.324	26.226	24.988	7,7%	-8,5%	-12,0%	-7,4%	-4,72%

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total, año 2024.

En la **Tabla 20**, puede observarse que **cae la modalidad de contratación** indefinida en la provincia de Granada durante el año 2025 a **-5,57%**, mientras que la temporal se incrementa en un **5,25%**.

El porcentaje de **contratos indefinidos supone el 38,04% en 2025**, mientras que los **contratos temporales** representan el **61,96%** del total de afiliaciones.

Dentro de la contratación temporal, el **49,81 %** corresponde a hombres y el resto a mujeres. En la contratación indefinida las mujeres se hacen con el **38,67 %** de todos los contratos, y los hombres con el **61,33 %**.

Los empresarios granadinos optan mayoritariamente por contratar a su personal a jornada completa. Al contrario que en algunos otros países europeos, la contratación parcial sigue siendo una opción aún minoritaria para los empleadores, y principalmente femenina (el 66,44 % de los contratos temporales a tiempo parcial tenían por destinatarias a mujeres). Aun así, parece que la opción por la contratación parcial se va consolidando: la evolución de los últimos años pasa del 19,85 % que representaba en 2008 al 30,92 % de 2025.

En 2025, las únicas tipologías de contrato que presentaron descensos interanuales, fueron las de indefinido a jornada completa (5,22 %) y fijos discontinuos (9,25 %). Llama la atención que teniendo en cuenta las restricciones a la contratación temporal incorporadas en la reforma laboral, los contratos temporales repuntaran un 5,25 %, mientras que los indefinidos cayeran un 5,57 %.

En Andalucía aumentó el número de contratos en 2025 el 0,41 %, bajó en indefinidos el 2,85 % y subió la contratación temporal el 2,76 %. El índice de rotación fue de 2,21.

En España, el aumento fue del 1,46 %, que se distribuye entre un descenso del 0,59 % de la contratación indefinida y un aumento del 2,95 % de la temporal. La rotación fue del 2,11.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada Granada

Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2025/24	Valores absolutos	
				Hombres	Mujeres
Indefinido jornada completa	36.534	11,26	-5,22	26.313	10.221
Indefinido jornada parcial	30.039	9,26	1,76	11.894	18.145
Fijo discontinuo	56.848	17,52	-9,25	37.493	19.355
Subtotal indefinido	123.421	38,04	-5,57	75.700	47.721
Temporal jornada completa	130.777	40,30	0,40	76.573	54.204
Temporal jornada parcial	70.289	21,66	15,62	23.588	46.701
Subtotal temporal	201.066	61,96	5,25	100.161	100.905
Total	324.487	100,00	0,85	175.861	148.626
Tasa de estabilidad	38,04			43,05	32,11
Tasa parcialidad	30,92			20,18	43,63

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total, año 2025.

TASA DE TEMPORALIDAD

En el segundo trimestre de 2026, la provincia de Granada ha registrado una tasa de temporalidad del 19,02%, lo que representa una reducción de -1,63 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior. En comparación con el mismo periodo del año anterior, se observa una caída significativa de 1,73 puntos, lo que indica una cierta mejora en la estabilidad del empleo en la región.

Al analizar los datos por sexo, se aprecia que los hombres presentan una tasa de temporalidad del 16,90%, mientras que en las mujeres asciende al 21,24%. Aunque la temporalidad sigue siendo más elevada entre las mujeres, la diferencia entre ambos grupos se ha reducido. Además, ambos han experimentado descensos interanuales notables: en el caso de los hombres, la tasa ha disminuido en 2,55 puntos, y en el de las mujeres, en 0,99 puntos. Estos datos sugieren una tendencia positiva hacia la consolidación de contratos más estables.

En el contexto andaluz, Granada se sitúa levemente por debajo de la media regional, que alcanza el 19,10% para ambos sexos. Esta posición refuerza la idea de que el mercado laboral granadino está avanzando hacia una menor precariedad contractual.

Tabla 21. Tasa de temporalidad por sexo. Segundo trimestre 2026				
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
Almería	Hombres	17,83	4,21	-0,74
	Mujeres	14,37	-2,27	-2,38
	Ambos sexos	16,23	1,23	-1,51
Cádiz	Hombres	17,98	1,76	-2,80
	Mujeres	21,21	-0,63	-0,50
	Ambos sexos	19,44	0,72	-1,74
Córdoba	Hombres	14,46	0,67	-7,54
	Mujeres	22,63	0,36	0,74
	Ambos sexos	18,12	0,39	-3,82
Granada	Hombres	16,90	-2,55	-2,55
	Mujeres	21,24	-0,69	-0,99
	Ambos sexos	19,02	-1,63	-1,73
Huelva	Hombres	27,03	7,47	1,71
	Mujeres	33,36	4,58	3,86
	Ambos sexos	29,97	5,87	2,69
Jaén	Hombres	21,98	-9,92	-0,65
	Mujeres	30,20	-3,00	9,13
	Ambos sexos	25,58	-6,88	3,65
Málaga	Hombres	11,68	-0,66	-1,93
	Mujeres	18,97	3,48	3,79
	Ambos sexos	15,24	1,30	0,85
Sevilla	Hombres	16,52	-0,42	-0,60
	Mujeres	22,12	0,86	-0,77
	Ambos sexos	19,13	0,23	-0,71
Andalucía	Hombres	16,75	-0,04	-1,85
	Mujeres	21,78	0,80	1,16
	Ambos sexos	19,10	0,34	-0,44

*Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Durante el periodo 2022–2024, Granada ha experimentado una evolución preocupante en los niveles de abandono temprano de la educación y la formación. En 2022, el porcentaje total se situaba en el 11,7%, con una diferencia notable entre mujeres (9,6%) y hombres (13,6%). En 2023, se observa un repunte significativo: el abandono total asciende al 15,8%, impulsado por un aumento tanto en mujeres (13,2%) como en hombres (18%); situación que se incrementa en el 2024, con una tasa de abandono del **16,8%**, con un 16% de mujeres y 17,6% de hombres.

Se advierte un crecimiento del abandono en ambos sexos, lo que supone un retroceso importante en materia de educación. No obstante, y a pesar del incremento en ambos sexos, la tasa de abandono masculina continúa siendo significativamente superior a la femenina, lo que refleja una persistente brecha de género en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

A pesar de la implementación de programas de refuerzo educativo, el aumento de la oferta formativa profesional y el fortalecimiento de las redes de orientación escolar, se produce un empeoramiento en la tasa de abandono escolar temprano, vinculada a todo un conjunto de factores estructurales que alimentan la desvinculación de las aulas, tanto personales, familiares, y sociales, como factores escolares y del sistema. Asimismo, la persistencia de la brecha de género exige medidas específicas para prevenir el abandono entre los chicos, como itinerarios formativos flexibles y estrategias de motivación adaptadas.

Tabla 22. Porcentaje de abandono temprano de la educación y la formación por provincia y sexo. Periodo 2022-2024									
Territorio	Año 2022			Año 2023			Año 2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%	10,0%	15,8%	13,0%
Andalucía	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%	11,3%	19,6%	15,5%
Almería	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%	23,1%	34,4%	28,5%
Cádiz	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%	6,9%	18,0%	12,1%
Córdoba	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%	9,1%	19,8%	15%
Granada	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%	16,0%	17,6%	16,8%
Huelva	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%	10,1%	16,1%	13,5%
Jaén	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%	9,3%	22,0%	16,4%
Málaga	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%	9,7%	22,4%	16,4%
Sevilla	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%	10,1%	14,1%	12,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2023, 2024 y 2025.

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2022, 2023 y 2024 (IECA).

- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los tres cursos analizados, el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas al estudio en Andalucía experimentó un ligero incremento en el curso 2023-2024, reduciéndose en un total de 1.125 los estudiantes que recibieron becas o ayudas al estudio en el curso 2024-2025, respecto al anterior, representando un total de 29.777 estudiantes.

Se advierte una tendencia generalizada en cuánto a una leve reducción del número de alumnado beneficiario de becas o ayudas al estudio, tanto a nivel regional, con 327.032 estudiantes en el curso 202-2025, respecto a 336.218 en el curso 2023-2024, como en el resto de provincias andaluzas. Esta reducción se debe principalmente a un factor demográfico estructural, vinculado al descenso de la natalidad.

El reparto por sexo se mantiene en todos los cursos una cierta mayoría masculina.

Durante los tres últimos cursos académicos, Granada ha mostrado una evolución variable en el número de estudiantes que han recibido becas o ayudas educativas. En el curso 2022-2023 la cifra era 36.620, alcanzó los 37.877 en 2023–2024 y reduciéndose 37.135 en 2024-2025.

Al desglosar los datos por sexo, se observa una distribución equilibrada entre hombres y mujeres. En el último curso, 19.060 alumnos varones fueron beneficiarios, frente a 18.075 alumnas. Aunque los hombres superan ligeramente en número a las mujeres, la diferencia no es significativa, lo que sugiere que las políticas de becas están siendo aplicadas de forma equitativa entre géneros.

En comparación con otras provincias andaluzas, Granada se sitúa en una posición intermedia, por debajo de Málaga, Sevilla y Cádiz, pero por encima de Jaén, Huelva y Córdoba. Esto indica una buena cobertura del sistema de becas en la provincia, aunque aún hay margen para seguir ampliando el alcance de estas ayudas, especialmente en zonas rurales o en colectivos con mayor riesgo de abandono escolar

No obstante, se mantiene el compromiso institucional por garantizar el acceso equitativo a la educación, especialmente entre el alumnado vulnerable. Las becas contribuyen a reducir las barreras económicas que dificultan la permanencia en el sistema educativo, confirmando la consolidación de las políticas de apoyo escolar.

Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

Territorio	Curso 2022-2023			Curso 2023-2024			Curso 2024-2025		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Andalucía	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218	166.966	160.066	327.032
Almería	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925	18.101	17.231	35.332
Cádiz	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489	19.492	18.781	38.273
Córdoba	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902	15.155	14.622	29.777
Granada	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877	19.060	18.075	37.135
Huelva	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684	11.698	11.186	22.884
Jaén	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858	10.138	9.421	19.559
Málaga	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950	36.912	35.574	72.486
Sevilla	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533	36.410	35.176	71.586

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2022–2023, 2023–2024 y 2024-2025 desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

Durante los tres últimos cursos académicos, el importe total destinado a becas y ayudas al estudio en la provincia de Granada ha mostrado una evolución variable en los últimos tres cursos académicos. En el curso 2022–2023 se otorgaron 45,2 millones de euros, cifra que aumentó a 2023–2024 48,4 millones, pero que se reduce levemente– al igual que en el resto de las provincias- a 47,3 para el curso 2024-2025. La mayor parte de estos fondos se destinó a centros públicos, que recibieron más de 31,8 millones en el último curso, seguidos por los concertados con 15,3 millones. Los centros privados no concertados recibieron una cantidad significativamente menor, de algo más de 144.000 euros. Esta distribución refleja una clara prioridad en el apoyo a la educación pública y concertada en la provincia.

Tabla 24. Importe total de las becas y ayudas concedidas por provincia y titularidad del centro. Cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

Territorio	Titularidad del centro	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025
Andalucía	Público	241.493.616	254.434.900	241.189.212
	Privado Concertado	162.275.864	160.953.249	164.389.229
	Priv. No Concertado	1.228.926	1.140.425	1.162.947
	Total	404.998.406	416.528.574	406.741.388
Almería	Público	27.578.372	29.701.647	27.938.155
	Privado Concertado	15.597.672	15.786.119	16.227.679
	Priv. No Concertado	60.065	72.606	48.719
	Total	43.236.109	45.560.372	44.214.553
Cádiz	Público	27.906.361	29.580.118	27.372.163
	Privado Concertado	17.238.098	17.493.017	18.562.946

	Priv. No Concertado	130.667	177.286	179.537
	Total	45.275.126	47.250.421	46.114.646
Córdoba	Público	21.878.098	23.634.731	20.992.004
	Privado Concertado	16.156.979	16.340.763	16.732.558
	Priv. No Concertado	165.456	91.738	119.178
	Total	38.200.533	40.067.232	37.843.740
Granada	Público	30.586.445	33.514.945	31.894.601
	Privado Concertado	14.480.457	14.787.123	15.318.357
	Priv. No Concertado	202.614	138.097	144.212
	Total	45.269.516	48.440.165	47.357.170
Huelva	Público	20.411.968	20.641.048	19.472.623
	Privado Concertado	9.321.251	9.029.179	8.846.299
	Priv. No Concertado	25.641	32.415	45.391
	Total	29.758.860	29.702.642	28.364.313
Jaén	Público	17.251.028	18.016.173	17.742.907
	Privado Concertado	8.315.981	8.710.909	8.834.950
	Priv. No Concertado	36.852	30.330	35.396
	Total	25.603.861	26.757.412	26.613.253
Málaga	Público	47.536.026	49.867.772	48.236.594
	Privado Concertado	36.839.076	35.641.108	35.921.077
	Priv. No Concertado	249.181	262.904	234.985
	Total	84.624.283	85.771.784	84.392.656
Sevilla	Público	48.345.318	49.478.466	47.540.165
	Privado Concertado	44.326.350	43.165.031	43.945.363
	Priv. No Concertado	358.450	335.049	355.529
	Total	93.030.118	92.978.546	91.841.057

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2022-2023, 2023-2024 y 2025-2026

AYUDAS COMEDOR

La **Tabla 25**, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2022–2023, 2023–2024 y 2025–2026, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

En el curso 2024–2025, **Granada concedió 25.189 ayudas de comedor escolar**, algo inferior, al igual que en el resto de indicadores educativos, respecto al curso anterior – y vinculados

principalmente al factor demográfico estructural-. El reparto por sexo es equilibrado, con una ligera mayoría de beneficiarios varones.

Este indicador refleja una cobertura sólida en materia de protección alimentaria en el entorno educativo. Las ayudas de comedor escolar son fundamentales para garantizar el derecho a la alimentación de los menores en situación de vulnerabilidad, y los datos evidencian una implementación eficaz de esta política social.

En toda **Andalucía**, el alumnado becado pasó de **249.529 en 2023-2024** a **234.913 en 2024-2025**, lo que representa una reducción global del **5,86%**.

Tabla 25. Alumnado beneficiario de las ayudas de comedor por provincia y sexo. Cursos 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025				
Territorio	Sexo	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024	Curso 2024-2025
Andalucía	Alumnos	129.151	129.721	121.425
	Alumnas	120.241	119.808	113.488
	Total	249.392	249.529	234.913
Almería	Alumnos	13.108	13.850	12.691
	Alumnas	12.335	12.752	11.790
	Total	25.443	26.602	24.481
Cádiz	Alumnos	14.363	14.525	13.155
	Alumnas	13.153	13.099	12.146
	Total	27.516	27.624	25.301
Córdoba	Alumnos	11.414	11.530	10.661
	Alumnas	10.885	11.037	10.164
	Total	22.299	22.567	20.825
Granada	Alumnos	13.296	13.765	12.942
	Alumnas	12.516	12.771	12.247
	Total	25.812	26.536	25.189
Huelva	Alumnos	9.708	9.457	8.608
	Alumnas	9.084	8.881	8.160
	Total	18.792	18.338	16.768
Jaén	Alumnos	6.783	6.871	6.772
	Alumnas	6.173	6.231	6.029
	Total	12.956	13.102	12.801
Málaga	Alumnos	30.362	30.126	28.426
	Alumnas	28.343	27.839	26.807
	Total	58.705	57.965	55.233
Sevilla	Alumnos	30.117	29.597	28.170
	Alumnas	27.752	27.198	26.145
	Total	54.335	56.795	54.315

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2023-2025. La población extranjera residente en **Granada** ha experimentado un crecimiento sostenido, pasando de 77.605 personas en 2023 a 86.233 en 2025. Este incremento de más de 8.000 personas en dos años refleja la consolidación de Granada como un territorio de acogida migratoria.

Por continentes, destaca el aumento de personas procedentes de América, que crecen de 20.883 en 2023 a 27.224 en 2025, lo que representa el mayor salto entre todas las nacionalidades. Asimismo, aunque con leves variaciones, es la población europea la más numerosa, alcanzando 29.694 personas en 2025.

Granada se posiciona como una provincia con alta capacidad de atracción, especialmente para población europea, lo que refuerza su perfil multicultural y plantea nuevos retos en materia de inclusión social.

Tabla 26. Población extranjera por nacionalidad, provincias y año. Periodo 2023-2025										
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
	2025	58.767	24.585	9.461	29.694	24.199	4.477	193.096	26.103	370.382
África	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
	2025	88.624	18.795	5.435	25.021	27.390	10.546	44.469	18.582	238.862
América	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
	2025	27.685	20.930	13.467	27.224	9.146	8.812	81.597	54.704	243.565
Asia	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
	2025	3.354	4.305	1.816	4.133	1.367	1.645	21.635	8.540	46.795
Oceanía	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
	2025	42	88	23	123	20	11	369	72	748
Apátridas	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558
	2025	40	95	24	38	24	78	63	199	561
Total Extranjera	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791
	2025	178.512	68.798	30.226	86.233	62.146	25.569	341.229	108.200	900.913

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2023–2025, desglosado por sexo y provincia.

Entre 2023 y 2025, la provincia de Granada ha mantenido una estabilidad notable en el número de personas extranjeras con certificado de registro o TIE en el marco del Acuerdo de Retirada. En 2023, se contabilizaron 61.285 personas, cifra que apenas varió en los años siguientes: 61.519 en 2024 y 61.583 en 2025. Este crecimiento leve —apenas 64 personas en dos años— refleja una comunidad extranjera consolidada, sin grandes fluctuaciones en los procesos de regularización.

La distribución por sexo es especialmente equilibrada. En 2023, la diferencia entre hombres (30.646) y mujeres (30.639) era mínima, y aunque en 2024 se observa una ligera mayoría masculina (30.900 hombres frente a 30.619 mujeres) – situación que se mantiene en el 2025-, el reparto sigue siendo prácticamente paritario. Este equilibrio sugiere una migración familiar o estable, más allá de los flujos laborales que suelen mostrar una mayor presencia masculina.

En el contexto andaluz, Granada se sitúa en una posición intermedia en cuanto al volumen de población extranjera documentada. Está por debajo de provincias como Málaga —que supera los 261.000 extranjeros en 2025— y Almería, pero por encima de Jaén, Cádiz, Córdoba y Huelva. Esta estabilidad demográfica puede facilitar la planificación de políticas públicas, especialmente en materia de integración, atención sanitaria y educación.

En conjunto, los datos muestran que Granada continúa siendo un territorio de acogida para población extranjera, con una comunidad regularizada que crece lentamente y se mantiene equilibrada en términos de género.

Tabla 27. Personas extranjeras con certificado de registro o TIE-Acuerdo de Retirada por provincia según sexo. Periodo 2023-2025				
Territorio	Sexo	2023	2024	2025
Almería	Ambos sexos	97.659	98.686	98.510
	Hombres	49.928	50.482	50.389
	Mujeres	47.731	48.204	48.121
Cádiz	Ambos sexos	45.963	46.919	46.752
	Hombres	23.861	24.343	24.322
	Mujeres	22.102	22.576	22.430
Córdoba	Ambos sexos	27.846	28.030	28.279
	Hombres	14.579	14.716	14.927
	Mujeres	13.267	13.314	13.352
Granada	Ambos sexos	61.285	61.519	61.583
	Hombres	30.646	30.900	30.973

	Mujeres	30.639	30.619	30.610
Huelva	Ambos sexos	50.483	51.959	52.522
	Hombres	19.641	20.323	20.630
	Mujeres	30.842	31.636	31.892
Jaén	Ambos sexos	12.592	12.632	12.421
	Hombres	6.812	6.783	6.717
	Mujeres	5.780	5.849	5.704
Málaga	Ambos sexos	250.287	257.036	261.176
	Hombres	124.812	128.434	130.727
	Mujeres	125.475	128.602	130.449
Sevilla	Ambos sexos	61.563	62.276	63.778
	Hombres	31.054	31.434	32.285
	Mujeres	30.509	30.842	31.493

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2022, 2023 y 2024**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

Entre 2022 y 2024, Granada ha mantenido un saldo migratorio positivo, lo que indica que el número de personas que se trasladan a la provincia supera al de quienes la abandonan. En 2022, se registraron 60.241 inmigraciones frente a 50.700 emigraciones, lo que dio lugar a un saldo de 9.541 personas. Esta tendencia, aunque con cifras más reducidas, se han mantenido en el 2023 y 2024, con saldos migratorios de 7.101 y 7.760, respectivamente.

Este comportamiento migratorio sugiere que Granada continúa siendo una provincia atractiva para nuevos residentes, ya sea por motivos laborales, educativos, de calidad de vida o por su oferta cultural y natural. El hecho de que el saldo migratorio haya sido positivo durante tres años consecutivos refuerza la idea de que la provincia está ganando población, lo que puede tener implicaciones relevantes en la planificación urbana, la vivienda, los servicios públicos y la economía local.

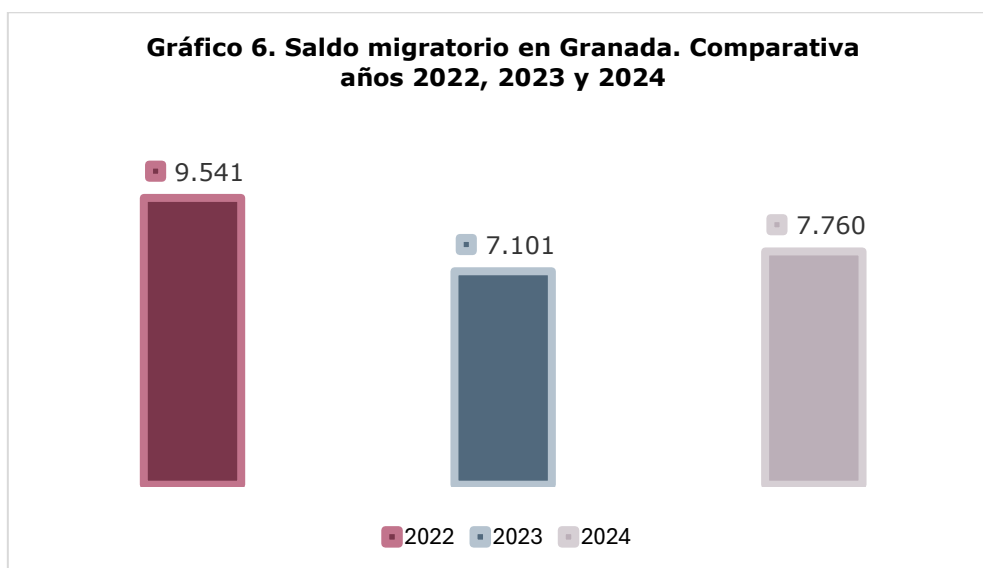
Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Período 2022-2024									
Territorio	Inmigraciones			Emigraciones			Saldo migratorio		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
Andalucía	424.017	404.031	411.169	336.425	343.646	349.257	87.592	60.385	61.912
Almería	52.699	49.683	51.968	40.142	43.172	43.288	12.557	6.511	8.680
Cádiz	44.037	42.772	43.887	36.888	36.297	37.637	7.149	6.475	6.250
Córdoba	21.819	20.719	20.337	19.398	18.876	18.619	2.421	1.843	1.718
Granada	60.241	57.334	57.609	50.700	50.233	49.849	9.541	7.101	7.760

Huelva	25.245	25.429	26.032	21.525	22.778	21.948	3.720	2.651	4.084
Jaén	18.392	18.533	19.649	18.889	17.752	18.143	-497	781	1.506
Málaga	124.242	115.062	114.324	84.308	91.214	94.452	39.934	23.848	19.872
Sevilla	77.342	74.499	77.363	64.575	63.324	65.321	12.767	11.175	12.042

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

El **Gráfico 6** sobre el **saldo migratorio en Granada** entre 2022 y 2024 refleja una tendencia irregular con un decrecimiento poblacional por migración en el año 2024, que se recupera en el 2024. El pico de 2022 podría responder a factores coyunturales, mientras que la cifra de 2023 sugiere una estabilización en niveles altos:

- ⇒ En 2022, el saldo migratorio fue de 9.541 personas,
- ⇒ En 2023, se observa una reducción, aunque con elevados niveles, alcanzando 7.101 personas,
- ⇒ En 2024, incrementa a 7.760, consolidando a Granada como una provincia receptora neta de población.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, ideología, orientación sexual, y por racismo y/o xenofobia. Este indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2025 se registraron 2.417 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia e ideología. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Entre 2020 y 2025, **la provincia de Granada ha registrado un incremento del volumen de hechos conocidos por delitos de odio**, con una tendencia ascendente en el número total de casos. En 2020 se contabilizaron 12 hechos, cifra que aumentó a 17 en 2021, para luego mantenerse en 17 en 2022 y aumentar en **2025 con 21 casos**.

- ⇒ El tipo de victimizaciones **más frecuentes** en Granada durante este periodo han sido los **delitos por racismo y xenofobia (8 casos en 2025), junto a orientación sexual y de género, que en 2025 alcanzaron los 5 casos**.
- ⇒ En cuanto al resto de categorías, los datos se mantienen bajos y dispersos, sin una tendencia clara.

La diversidad de causas refleja la pluralidad de las víctimas y la necesidad de abordar el problema desde múltiples frentes: educativo, institucional y comunitario

La presencia de delitos por motivos identitarios evidencia la necesidad de reforzar las políticas de sensibilización, prevención y protección institucional.

Tabla 29. Victimizaciones por provincias andaluzas 2020-2025														
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Delitos discapacidad	Discriminación generacional	Discriminación enfermedad	Discriminación sexo/género	Ideología	Orientación sexual/género	Racismo/xenofobia	Total infracciones administrativas y resto de incidentes
Total Nacional	2020	1503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
	2021	1874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
	2022	2040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
	2024	1955	18	37	24	59	31	16	9	181	147	528	804	86
	2025	2417	20	69	29	75	59	11	15	183	241	571	934	175
Andalucía	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
	2024	205	3	2	3	5	4	1	2	19	7	76	73	7
	2025	270	4	4	7	10	1	6	17	7	11	75	106	16
Almería	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
	2024	15	0	0	0	1	0	0	0	2	0	9	2	1
	2025	27	1	0	0	1	0	0	1	0	0	10	10	3
Cádiz	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
	2024	16	1	0	0	0	0	0	0	2	1	7	2	3
	2025	36	0	0	0	2	0	1	4	2	1	8	13	5
Córdoba	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
	2024	16	0	0	0	0	0	0	0	1	4	6	5	0
	2025	18	0	0	2	0	0	0	1	1	4	4	6	0
Granada	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
	2024	19	0	0	0	0	2	0	0	4	0	5	6	1
	2025	21	1	2	0	2	0	0	0	0	0	5	8	3
Huelva	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
	2024	11	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	6	0
	2025	15	0	0	0	0	0	1	3	1	0	6	3	1
Jaén	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
	2024	20	2	0	0	1	0	0	0	1	0	7	9	0
	2025	17	1	0	0	0	0	0	0	1	1	7	5	0
Málaga	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
	2024	43	0	2	0	1	1	0	2	1	0	16	17	1
	2025	62	0	1	1	4	1	3	3	1	3	21	21	3
Sevilla	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	74	1	1	4	1	0	1	5	1	2	14	40	1
	2024	65	0	0	3	2	0	1	0	8	2	22	26	1
	2025	74	1	1	4	1	0	1	5	1	2	14	40	1

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2025

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Granada presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

1. Género y desigualdad.

La brecha salarial en Granada se sitúa en el 15,40%, con una diferencia de más de 3.500€ anuales entre hombres y mujeres. Más de la mitad de las mujeres ocupadas (52,6%) perciben ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, lo que evidencia una feminización de la precariedad laboral. El empleo doméstico, altamente feminizado, mantiene su relevancia con más de 4.600 trabajadoras registradas en 2025, aunque sigue marcado por la informalidad y la escasa protección social.

El número de denuncias por violencia de género se ha reducido desde el año 2024, alcanzando, no obstante, más de 5.000 denuncias. Granada ha registrado 7 víctimas mortales entre 2021 y 2025. Además, se han concedido más de 500 autorizaciones de residencia a mujeres extranjeras víctimas de violencia, lo que evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de protección y atención integral.

2. Vivienda y exclusión residencial.

Granada ha experimentado una reducción sostenida en las ejecuciones hipotecarias y lanzamientos – aunque con un leve incremento en el último año– lo que refleja una mejora en la protección residencial. Sin embargo, el acceso a la vivienda sigue siendo un eje crítico de exclusión: el valor de la vivienda libre ha aumentado en los dos últimos años debido a la propia naturaleza del proceso constructivo e inmobiliario. En el 2025, son un total de 269 viviendas protegidas finalizadas en la provincia. El crecimiento acelerado de las viviendas turísticas agrava la presión sobre el mercado residencial, especialmente en zonas urbanas.

3. Empleo y mercado laboral.

La tasa de paro ha descendido fuertemente en el segundo trimestre de 2026, al 9,58 %, con una reducción de más de 8 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del 2025, lo que refleja una importante mejoría en cuanto a los niveles de desempleo. En cuanto a La tasa de actividad ha caído en cerca de dos puntos porcentuales, situándose por debajo de la media nacional. La contratación temporal sigue siendo mayoritaria (61,96%), aunque se observa una mejora en la estabilidad laboral gracias a la reforma laboral. El colectivo más afectado por el desempleo es el de mujeres mayores de 44 años sin experiencia laboral previa.

4. Educación y oportunidades.

Granada **incrementa notablemente la tasa de abandono escolar** temprano en el 2024, representando el 16,8%, frente al 11,7% del 2022. Se advierte una tendencia generalizada en cuanto a una leve reducción del número de alumnado beneficiario de becas o ayudas al estudio, así como de ayudas de comedor escolar nivel regional, debido principalmente a un factor demográfico estructural, vinculado al descenso de la natalidad. La educación pública y la privada concertada concentra los mayores porcentajes de financiación, lo que refuerzan su papel como garantes de equidad.

5. Migraciones y población extranjera.

Granada mantiene un saldo migratorio positivo, con más de 7.700 personas en 2024, lo que confirma su atractivo como territorio de acogida. La población extranjera residente ha superado las 86.200 personas, con un notable incremento de nacionalidades americanas. La comunidad migrante está cada vez más regularizada, con más de 61.500 personas con certificado de residencia o TIE, y se observa una distribución equilibrada por sexo.

6. Delitos de odio.

En 2025 se registraron 21 delitos de odio en Granada, con predominio de casos por racismo y xenofobia, seguidos de orientación sexual. La evolución ascendente de este tipo de delitos exige atención institucional y políticas de prevención que garanticen la convivencia y el respeto a la diversidad.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ **Brecha salarial:** Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ **SMI (Salario Mínimo Interprofesional):** Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2026 en España se ha fijado en 1.221 euros brutos mensuales.
- ⇒ **Mileuristas:** Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000 € mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ **Techo de cristal:** Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ **Ejecución hipotecaria:** Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ **Lanzamiento:** Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ **Vivienda protegida:** Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ **Valor tasado medio:** Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ **Vivienda con fines turísticos:** Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ **Tasa de paro:** Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ **Tasa de empleo:** Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ **Tasa de actividad:** Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ **Paro registrado:** Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ **Contrato indefinido:** Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ **Contrato temporal:** Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ **Contrato fijo-discontinuo:** Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ **Tasa de temporalidad:** Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ **Abandono escolar temprano:** Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ **Becas y ayudas al estudio:** Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ **Ayudas de comedor escolar:** Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ **Población extranjera residente:** Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ **TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero):** Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ **Saldo migratorio:** Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ **Denuncia por violencia de género:** Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ **Víctima mortal por violencia de género:** Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ **Autorización de residencia por violencia de género:** Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.